

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1083

Número de Repertorio: 2389

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1083 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309951828	MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA	COMPRADOR
1302000532	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020307000	83070	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	80900	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 24 abril 2023

Fecha generación: lunes, 24 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 2 4 2 0 P T C P E I O





Factura: 001-004-000047955

20231308005P00993

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308005P00993					
ACTO O CONTRATO. COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ABRIL DEL 2023, (15:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302000532	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA PAOLA FLECHER VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309951828	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P00993
FECHA DE OTORGAMIE NTO.	14 DE ABRIL DEL 2023, (15.28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 0 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2R400V6Q9WGUlhThAhAKvEhF2Y973403Yh95DiThITUnQV6wNRfM4CvD https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6IkU2UnZ3TVlPU1dFdUNSb3ZzR1c0RUE9PSIsInZhbHVlIjoiaUUhKwXfEL254VkdJQThm3FyWlJlQT09IiwibWVjIjoiaUwQ1ZGlxODc5MGM4MGUxY2ZlM2Y5OWIwOGFjMzAyNkU4NDExNTY5ODczOGZzTlBkMmYyZmhhYjZkMzQ0OGI4MylsInRhZyI6IjI5
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 0 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2Ii5OrEngcOL8exwAfyzvEoa12o90658k9EfdLqjB01CE9fT0kTLyMEBx https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2iE1ZAG6ZYUw3TjjO40v9Zqa0iS0766zIPfINTBSCvTvvVhQc7sF9p0u0G
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6InhTVmtNbUJkQTJDTGxBYnplVjhh6Xc9PSIsInZhbHVlIjoiaUUhKwXfEL254VkdJQThm3FyWlJlQT09IiwibWVjIjoiaUwQ1ZGlxODc5MGM4MGUxY2ZlM2Y5OWIwOGFjMzAyNkU4NDExNTY5ODczOGZzTlBkMmYyZmhhYjZkMzQ0OGI4MylsInRhZyI6IjI5

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P00993
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO

A FAVOR DE

MARIA EUGENIA MENDOZA MOLINA

CUANTÍA: USD. \$40.000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$75.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de abril del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cuatro, cero, nueve, nueve, guión tres (130954099-3), por los derechos que representa en su calidad de apoderada general del señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ**



ALONZO (soltero), conforme se justifica con la documentación adjunta a la presente como habilitante, con domicilio en Villa Maria Colonial, Manta, teléfono 0999848001 y correo electrónico paofle39@gmail.com, en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: la señora **MARIA EUGENIA MENDOZA MOLINA**, de estado civil viuda, de ocupación comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, uno, ocho, dos, guión ocho (130995182-8) por sus propios y personales derechos, domiciliado en la Calle 318 y avenida 219, del cantón Manta, provincia de Manabí, teléfono 0980278542, correo electrónico s/c, en calidad de la parte COMPRADORA.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cuatro, cero, nueve, nueve, guión tres (130954099-3), por los derechos que representa en su calidad de apoderada general del señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** (soltero), conforme se justifica con la documentación adjunta a la presente como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora **MARIA EUGENIA MENDOZA MOLINA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, uno, ocho, dos, guión ocho (130995182-8) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** es legítimo propietario de un Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, Sector Gavilanes. Área Total 91.00 Has. Norte: **SEGUNDO LOPEZ** en: 166m. Rbo.N71 58E; en 34mRbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. EOO-OO; en: 24m.Rbo. N46-40E.- Sur: **RAMON MERO** en 72mRbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W Este: **PEDRO LUNA** en: 37m.Rbo. S39-14E.- **PABLO LOPEZ** en: 99mRbo. S32-49W.- **RAMON MERO** en: 21m.Rbo. S34-08W.- **RUBEN MERO** en: 258m-Rbo. S05-52W.- Oeste: PROPIEDAD PARTICULAR en:

142m.Rbo. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-01W; en: 32m.Rbo. N31-03E.- SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido Mediante Adjudicación, otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización de Quito el 18 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 de agosto del 2022. Bien inmueble en el cual ya se ha realizado ventas y cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 80900, emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, El señor NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO, manifiesta a través de su apoderada general, la señora ANA PAOLA FLECHER VELEZ, que da en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, la señora MARIA EUGENIA MENDOZA MOLINA, una parte del bien inmueble ubicado en SITIO LOS GAVILANES. de la zona de EXPANSIÓN URBANA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 195.40 m Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con calle planificada, + 25.65m. + 25.65m. siguiendo el trazado y lindera con calle planificada. **ATRAS:** 257.29 m Lindera con propiedad de Rubén Mero. **COSTADO DERECHO:** 198.21 m Lindera con área a subdividir a favor de Washington Chica Cuenca. **COSTADO IZQUIERDO:** 204.25 m Lindera con propiedad de Miguel

Demera. **Área total:** 50,000.00 m2 **Clave catastral:** 5-02-03-07-000. De conformidad con la Autorización de Escrituras, N° AU-042023-001824, emitida por La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, adjunta a la presente.

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte VENDEDORA transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$40.000,00)**, mismos que fueron cancelados en cuotas parciales, mediante transferencia bancaria y efectivo previo a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios

redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.-**

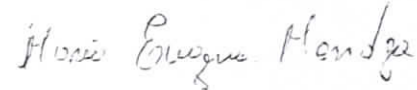
DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacentes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

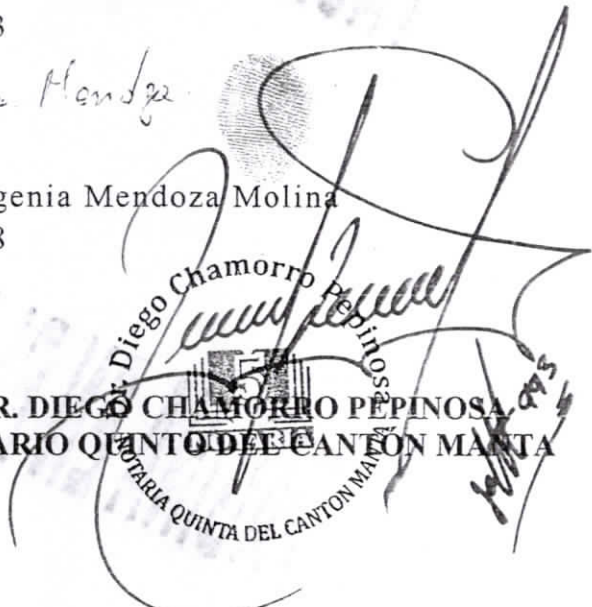
OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogado Juan Carrillo Delgado, portador de la matrícula profesional número trece guión, dos mil diecinueve guion ciento noventa y

cinco (13-2019-195) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Ana Paola Flecher Velez
c.c. 130954099-3


f) Sra. Maria Eugenia Mendoza Molina
c.c. 130995182-8


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309951828

Nombres del ciudadano: MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVAREZ BRIONES CARLOS FRANCISCO

Datos del Padre: MENDOZA ARNULFO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA MENDOZA LILIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Maria Eugenia Mendoza



Nº de certificado: 232-856-94241



232-856-94241

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES

MENDOZA
MOLINA
NOMBRES
MARIA EUGENIA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
19 ABR 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
018018169
FECHA DE VENCIMIENTO
22 NOV 2031
NACION
791778

NUI.1309951828

Maria Eugenia Mendoza

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ARNALDO ERASMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MENDOZA LILIA ELIZABETH
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ALVAREZ BRIONES CARLOS FRANCISCO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 22 NOV 2021

CODIGO DACT. L.P.
4334313442
TIPO SANGRE N.P.

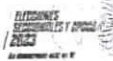
DONANTE
NO CONSENTIR



Alfonso
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180181696<<<<<1309951828
8104199F3111220ECU<NO<DONANTES
MENDOZA<MOLINA<<MARIA<EUGENIA<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



N° 38480769
1309951828



CC N° 1309951828

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0046 FEMENINO

MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Tiffany Mendoza P
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maria Eugenia Mendoza

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Se recibió fotocopia del documento original que no
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....

14 ABR. 2023

Diego Chamorro Pepliose
Dr. Diego Chamorro Pepliose
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309540993

Nombres del ciudadano: FLECHER VELEZ ANA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2016

Datos del Padre: FLECHER VELEZ MIGUEL ZENOBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ ANA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 234-856-91406



234-856-91406

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLECHER VELEZ ANA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **130954099-3**

INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLECHER VELEZ MIGUEL ZENOBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ ANA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No **0031 FEMENINO**
FLECHER VELEZ ANA PAOLA

Nº **92247001**
CC Nº **1309540993**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Marilina Flores
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **14 ABR 2023**

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Peplinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000049742



20211301003P00948

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211301003P00948						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (13:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302000532	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLECHER VELEZ ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309540993	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: EL SEÑOR NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONSO A
FAVOR DE LA SEÑORA ANA PAOLA FLECHER VELEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**,

Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, en funciones prorrogadas según

Acción de personal número 2329-DNTH-2019-JT del cantón Portoviejo, de fecha

veintiseis de noviembre del año dos mil diecinueve, que rige a partir del jueves

doce de diciembre del año dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General

del Consejo de la Judicatura.- en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación los mismos que corrobora según la certificación electrónica de

datos de identificación ciudadanía que se adjuntan y además conforme el artículo

setenta y cinco de la LOGIDC los comparecientes autorizan se obtenga los

respectivos certificados digitales de datos de identificación únicos del Registro

Civil para ser agregados a la presente como documentos habilitantes del Cantón

Portoviejo, comparece y declara, EL señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ**

ALONSO, de estado civil soltero, de ocupación Chofer profesional, por sus

propios derechos; a quien en lo posterior denominaremos "**EL MANDANTE o**

PODERDANTE". EL compareciente es de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, hábil y



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, a quien lo conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe, me entrego una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno nuevo, en la que conste una de **PODER GENERAL** contenida en las estipulaciones de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción del presente instrumento público, por una parte, por sus propios y personales derechos, y en calidad de **MANDANTE**, el señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, portador de la cédula de ciudadanía No. 130200053-2 y, por otra parte, en calidad de **MANDATARIA**, la señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ** portadora de la cédula de ciudadanía No **130954099-3**, de estado civil casada, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, Ciudadanos Ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal para esta clase de actos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Es voluntad del **MANDANTE NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO**, sin mediar fuerza ni coacción de ninguna naturaleza, y amparados en lo que determina el Artículo 2020 del Código Ecuatoriano Civil vigente y demás análogos en lo referente al mandato; el dar y conferir como en efecto confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la **MANDATARIA, ANA PAOLA FLECHER VELEZ** ciudadana Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, portadora de la cédula de ciudadanía No. **130954099-3**, para que él, haciendo las veces y en nombre y representación de la **MANDANTE**, realice los siguientes actos: a).- Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros y los pueda negociar o vender; b).- para que el mandatario, firme en mi nombre, todos los documentos que sean necesarios, c).-, Demás gestiones propias de este tipo de encargos sin restricción de ninguna especie, todo ello ante notarias, municipios, registros de la propiedad, SRI, y demás instituciones públicas o privadas que aunque no se nombren se den incorporadas a este instrumento , inclusive delegar el presente poder en todo o en parte a una tercera persona de

su entera confianza; d).-; suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; f).- realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de cualquier inmueble de propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; i) para que firme toda clase de escrituras públicas. h).- el apoderado a nombre del mandante podrá obtener todo tipo de documento, certificadas información, como por ejemplo, certificados de votación y sanción, certificados de movimientos, migratorios, información crediticia del mandante, documentos de registro civil en general y cualquier otro que aunque no se nombre se dé por incorporado, todo ello sin restricción de ninguna especie. Para la ejecución de este poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador. **TERCERA:** Finalmente y en ejercicio de lo expuesto en líneas

anteriores, y para mayor suficiencia y amplitud del presente mandato; el

MANDANTE inviste a la **MANDATARIA**, de todas las facultades comunes, especiales necesarias y dispuestas en las Leyes, a fin de que no sea la falta de

autorización la que obstruya su fiel cumplimiento. **CUARTA:** Este poder solo podrá ser revocado siguiendo los procedimientos legales, ante los jueces competentes y previa citación con la petición de revocación a la mandataria.

QUINTA: DECLARACION DE DATOS.- Los comparecientes a este acto declaran tener su domicilio en la ciudad de Portoviejo y Manta respectivamente.

SEXTA: La señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ** acepta el mandato contenido en el Poder otorgado y promete desempeñarlo legalmente.- Usted

señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y correcta validez de éste instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marcos Ismael Zambrano Mendoza, matrícula profesional no. 13-2001-09 del foro del consejo de la judicatura Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. La cuantía se la fija en INDETERMINADA. Leída que les fue por mí la Notaria Pública Única del cantón Portoviejo, leí el contenido íntegro de este instrumento a los

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

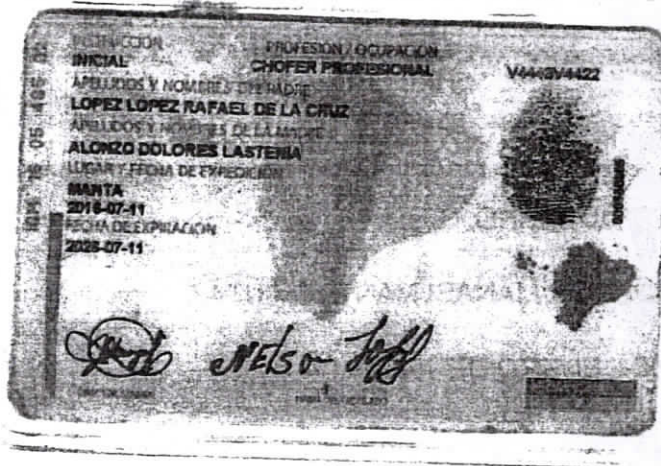
Nelson Lopez
NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO
C. C. NO. 130200053-2
PODERDANTE



Ab. Leonardo Patricio Espinosa García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Manabí



ANTON PORTOVIEJO ECUADOR



DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA 24 SEP 2021

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302000532

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ RAFAEL DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO DOLORES LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 219-627-92346



219-627-92346

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309540993

Nombres del ciudadano: FLECHER VELEZ ANA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANABITA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: FLECHER VELEZ MIGUEL ZENOBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ANA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 210-627-91921



210-627-91921

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE SEGUNDA
TESTIMONIO, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE LAS COPIAS
SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE
REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. EL NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000054804

20221301003O00284

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20221301003O00284

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:37)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948

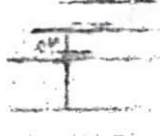
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100 406005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas del Cantón Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, según Acción de Personal numero 2329 DNTH-2019-JT de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General de Consejo de la Judicatura. **DOY FE:** Que revisados los Archivos de la Notaria a mi cargo la presente **PODER GENERAL**, otorgado por **EL SEÑOR NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO**, a favor de la **SEÑORA ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, celebrado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, **no ha sido revocado por el Mandante, por lo tanto, se encuentra vigente.** **DE TODO LO CUAL DOY FE.** Portoviejo, catorce de ~~septiembre~~ del año 2022.- **EL NOTARIO. -**



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (03) ... fojas útiles

Manta, a 14 ABR. 2023



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

80900

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009886
Certifico hasta el día 2023-04-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 08 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanes.

Tipo de Predio: Lote de Vivero
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, Sector Gavilanes.

Área Total 91.00 Has.

Norte: SEGUNDO LOPEZ en: 166m. Rbo.N71 - 58E; en 34m.Rbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. EOO-OO; en: 24m.Rbo. N46-40E.-

Sur: RAMON MERO en 72m.Rbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W

Este: PEDRO LUNA en: 37m.Rbo. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99m.Rbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m.Rbo. S05-52W.-

Oeste: PROPIEDAD PARTICULAR en: 142m.Rbo. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-01W; en: 32m.Rbo. N31-03E.-

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2655 lunes, 08 agosto 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2728 miércoles, 17 agosto 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4491 miércoles, 28 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 08 agosto 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación Nro. 882886; de fecha Quito, 18 de marzo de 1988. Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanes. NORTE: SEGUNDO LOPEZ en: 166m. Rbo.N71 - 58E; en 34m.Rbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. EOO-OO; en: 24m.Rbo. N46-40E.- SUR: RAMON MERO en 72m.Rbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W ESTE: PEDRO LUNA en: 37m.Rbo. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99m.Rbo. S32-49W - RAMON MERO en: 21m.Rbo.

S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m.Rbo. S05-52W.- OESTE: PROPIEDAD PARTICULAR en: 142m.Rbo. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W. en: 14m.Rbo. N34-01W. en: 32m.Rbo. N31-03E.- Mediante Certificado Rural Nro. MTA-DACPM-CERT-062-230620220933; de fecha Manta, 6 de julio del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos detalla que las coordenadas adjuntas en el levantamiento PRESENTAN SOBREPOSICIÓN CON UN ÁREA DE 238.871,51 m2 CON LAS CLAVES CATASTRALES: 5030721000 propiedad de CONCREMANSA., 5020170000 propiedad de RECALDE GÓMEZ JUAN DIEGO, 5020198000 propiedad de CIA. KLETUS S.A., 5020171000 propiedad de NAVARRETE ZAMBRANO SAUL Y SRA., 4010260000 propiedad de ALA DE COMBATE Nro. 23 FAE, 40101106000 propiedad de BERNAL INTRIAGO MERCEDES NARCISA, 5020301000 propiedad de SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO Y SRA., 5020302000 propiedad de SOLEDISPA SALVATIERRA SHIRLEY SOPHIA, 5020143000 propiedad de 5020143000 propiedad de BANCO SOLIDARIO, 40101106000 propiedad de COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO. El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos con otras propiedades, se deja salvado el derecho a tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION IERAC		MANTA
ADJUDICATARIO	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 agosto 2022

Número de Inscripción : 2728

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanas. Área Total 91.00 Has. Por el presente instrumento publico, se promete dar en venta una parte del bien inmueble antes descrito, específicamente un área de Cuatro Hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	VERA CEDEÑO HELION EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4491

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9860

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio LOS GAVILANES con un área total . 40.000m2 El vendedor comparece mediante poder, el comprador es casado con Paola Muñoz Solorzano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA CEDEÑO HELION EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:
3

Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: LÓPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009886 certifico hasta el día 2023-04-11, la Ficha Registral Número: 80900.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 80900

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CSV)



2 9 7 3 4 0 C H O X I P T



N° 042023-089811

Manta, miércoles 12 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO** con cédula de ciudadanía No. **1302000532**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 12 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190658IXUUNT-X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-089796

N° ELECTRÓNICO : 226134

Fecha: 2023-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-03-07-000

Ubicado en: SITIO LOS CAJILANOS.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 50000 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302000532	LOPEZ ALONZO-NELSON FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 75,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190643GHD7TPN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-12 15:26:08

1 de 1

N° 042023-089940

Manta, viernes 14 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-02-03-07-000 perteneciente a LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO con C.C. 1302000532 ubicada en SITIO LOS GAVILANES. BARRIO CORREGIR PARROQUIA EXPANSIÓN URBANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL PREDIO ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



190788XNEY4GJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-042023-001824

Manta, miércoles 12 abril 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO**, ubicado en SITIO LOS GAVILANES, de la zona de EXPANSIÓN URBANA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 195.40 m Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con calle planificada, + 25.65m. + 25.65m. siguiendo el trazado y lindera con calle planificada.

ATRAS: 257.29 m Lindera con propiedad de Rubén Mero.

COSTADO DERECHO: 198.21 m Lindera con área a subdividir a favor de Washington Chica Cuenca.

COSTADO IZQUIERDO: 204.25 m Lindera con propiedad de Miguel Demera.

Área total: 50,000.00 m²

Clave catastral: 5-02-03-07-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11892ARSGSZIAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-04-12

Nº SU-042023-000856

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO con C.C. 1302000532**, ficha registral nro. 80900 ubicado en SITIO LOS GAVILANES., de la zona de EXPANSIÓN URBANA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 910,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #80900: (Compraventa, Providencia de Adjudicación Nro. 892886: de fecha Quito, 18 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 8 de agosto del 2022.) 910,000.00 m²

NORTE: 166.00 m SEGUNDO LOPEZ, N71 – 58E; en 34m.Rbo. N45-00E: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. E00-00; en: 24m.Rbo. N46-40E.-
SUR: 72.00 m RAMON MERO. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W
ESTE: 37.00 m PEDRO LUNA. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99m.Rbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m.Rbo. S05-52W.-
OESTE: 142.00 m PROPIEDAD PARTICULAR. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-01W; en: 32m.Rbo. N31-03E.-
ÁREA TOTAL: 910,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VERA CEDEÑO HELION EDUARDO (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.) : 40,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 40,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-04-000
FICHA REGISTRAL: 82019

ÁREAS DE CALLES: 66,258.19 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCHEZ INTRIAGO SEGUNDO WILFRIDO : 10,000.00 m²

FRENTE: 39.35 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 5.53m. + 5.09m. + 5.07m. + 5.03m. + 6.94m. + 10.13m. + 10.08m. + 10.03m. + 8.88m. + 37.80m. siguiendo el trazado en línea curva y lindera con calle planificada.
ATRÁS: 203.95 m Lindera con área remanente del vendedor.
COSTADO DERECHO: 122.64 m Lindera con área remanente del vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 34.05 m Lindera con área remanente del vendedor.
ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-11-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA CEDEÑO HELION EDUARDO : 30,000.00 m²

FRENTE: 52.51 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 17.31m. + 9.89m. + 15.74m. + 14.31m. + 73.88m. + 3.80m. + 4.72m. + 6.76m. + 5.11m. + 7.91m. + 5.03m. + 7.74m. + 7.33m. + 5.49m. + 44.03m. + 9.12m. + 10.13m. + 12.59m. + 20.04m. +

14.21m. + 10.82m. siguiendo el trazado en línea curva y lindera con calle planificada.
ATRAS: 185.47 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con propiedad de Ramón Mero, + 105.68m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Ramón Mero.
COSTADO DERECHO: 14.74 m Lindera con área remanente del vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 151.05 m Lindera con área remanente del vendedor.
ÁREA TOTAL: 30,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-10-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CAÑAR MELENDEZ CORALIA MARLENE : 50,000.00 m²

FRENTE: 199.91 m Lindera con calle planificada.
ATRAS: 179.90 m Lindera con propiedad de Miguel Demera Muentes.
COSTADO DERECHO: 272.30 m Lindera con área a subdividir a favor de Jacqueline Moreira Cornejo.
COSTADO IZQUIERDO: 271.39 m Lindera con área remanente del vendedor.
ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-08-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHICA CUENCA WASHINGTON AUGUSTO : 50,000.00 m²

FRENTE: 252.89 m Lindera con calle planificada.
ATRAS: 253.48 m Lindera con propiedad de Rubén Mero.
COSTADO DERECHO: 196.81 m Lindera con área remanente del vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 198.21 m Lindera con área a subdividir a favor de María Eugenia Mendoza.
ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA : 50,000.00 m²

FRENTE: 195.40 m Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con calle planificada, + 25.65m. + 25.65m. siguiendo el trazado y lindera con calle planificada.
ATRAS: 257.29 m Lindera con propiedad de Rubén Mero.
COSTADO DERECHO: 198.21 m Lindera con área a subdividir a favor de Washington Chica Cuenca.
COSTADO IZQUIERDO: 204.25 m Lindera con propiedad de Miguel Demera.
ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO GARCIA WILMER ALBERTO : 50,000.00 m²

FRENTE: 133.10 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 23.30m. + 25.93m. siguiendo el trazado y lindera con calle planificada.
ATRAS: 186.46 m Lindera con propiedad de Miguel Demera Muentes.
COSTADO DERECHO: 268.05 m Lindera con propiedad de Miguel Demera Muentes.
COSTADO IZQUIERDO: 272.30 m Lindera con área a subdividir a favor de Coralia Cañar Melendez.
ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-06-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1302000532 - LOPEZ ALONZO-NELSON FRANCISCO 563,741.81 m²

ÁREA TOTAL: 563,741.81 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-05-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El área a subdividir de Clave Catastral 5-02-03-06-000 mantiene sobreposición con las claves catastrales



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta-Dirección Financiera -Área Rentas
CALLE 9 Av 41a
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/126813

DE ALCABALAS

Fecha: 13/04/2023

Por: 600.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/04/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-233825

Tradente-Vendedor: LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Identificación: 1302000532

Teléfono: NA

Correo: 123@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA

Identificación: 1309951828

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1988

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

5-02-03-07-000

75.000.00

50000.00

SITIOLOSGAVILANES

75.000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	750.00	375.00	0.00	375.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	225.00	0.00	0.00	225.00
Total=>		975.00	375.00	0.00	600.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			375.00
Total=>				375.00

REGIA ENRIKO

REGIA ENRIKO

5-13-01-06-000 / El área a subdividir de Clave Catastral 5-02-03-10-000 mantiene sobreposición con las claves catastrales 5-02-01-14-000 / El área a subdividir de Clave Catastral 5-02-03-09-000 mantiene parcialmente sobreposición con las claves catastrales 5-02-01-70-000 y la 5-02-01-98-000 / El área remanente de Clave Catastral 5-02-03-05-000 mantiene sobreposición con las claves catastrales 4-01-02-60-000, 4-02-01-28-000, 4-02-01-27-000, 5-02-01-74-000, 5-02-01-14-000, 5-02-03-01-000, 5-03-07-24-000, 5-13-01-06-000.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

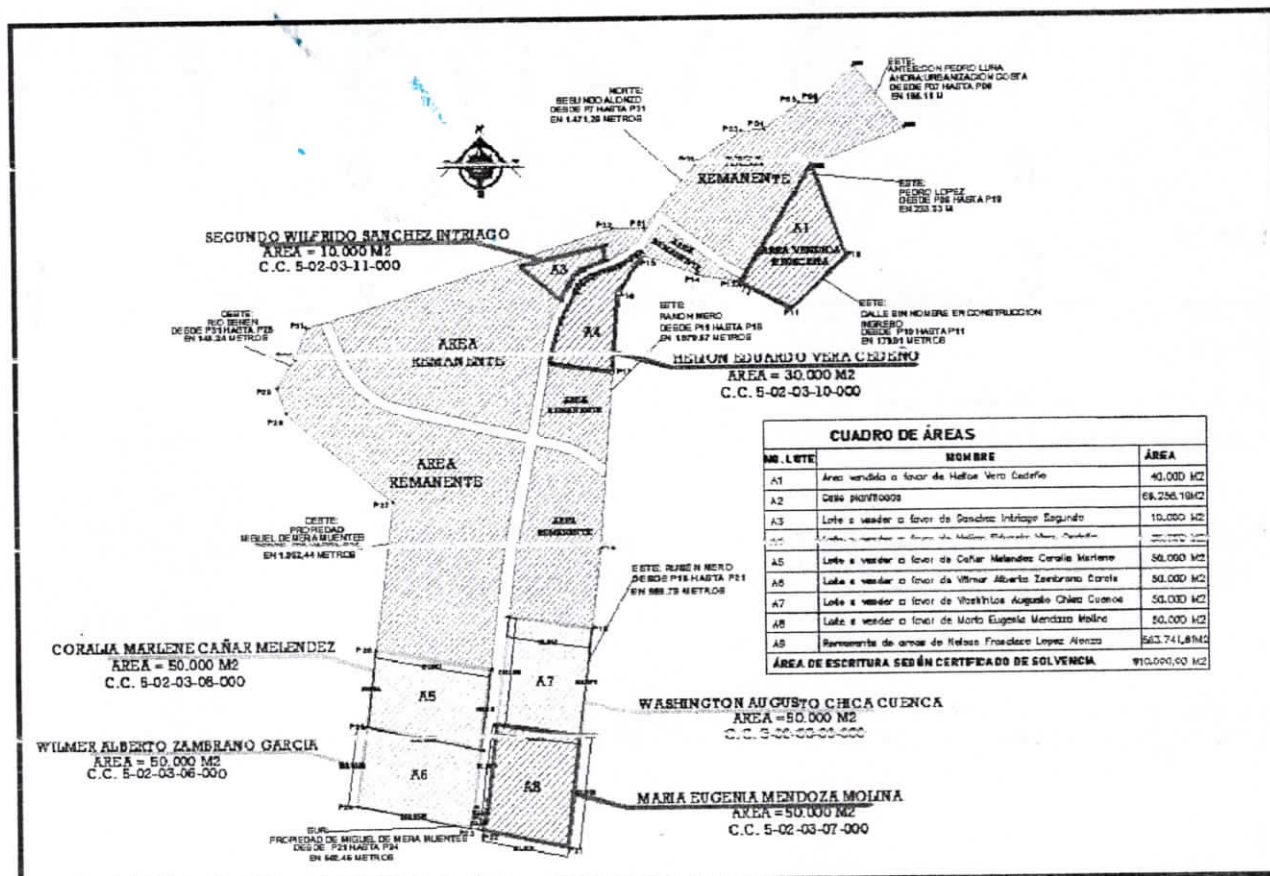


1193311YOPEWXX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467322



Contribuyente

LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000001877

Nro. Título

467322

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-04-14

Expiración

2023-05-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-02-03-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-04-14 10:40:43 con forma[s] de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
14/04/2023 08:47:16 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1441372556
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

14 ABR 2023

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000006597
Fecha: 14/04/2023 08:47:30 a.m.

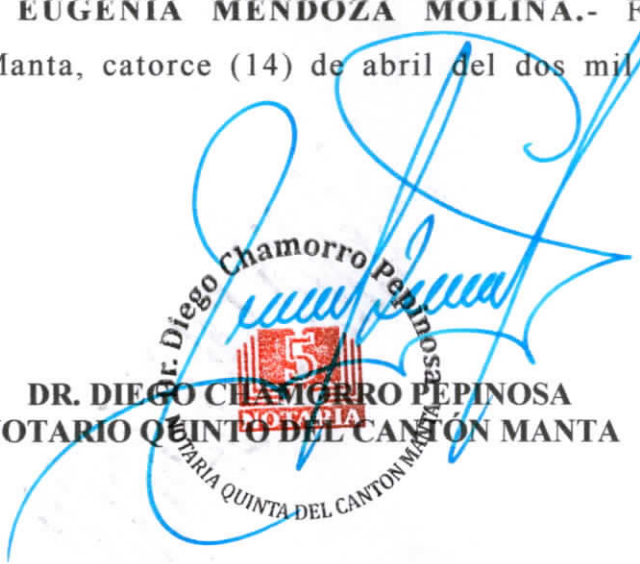
No. Autorización:
1404202301176818352000121315230000065972023084613

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** a favor de **MARIA EUGENIA MENDOZA MOLINA**.- Firmada y sellada en Manta, catorce (14) de abril del dos mil veintitrés (2023).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE